



## CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

La Vicerrectoría de Investigaciones con el objetivo de fomentar las buenas prácticas de la investigación, propender por un dialogo interdisciplinario que permita resolver los dilemas que plantea la investigación y la intervención sobre la vida, la salud y el medio ambiente, requiere de la conformación permanente del Comité de Ética para la Investigación Científica de la Universidad del Cauca.

Dando cumplimiento a lo expresado en el Acuerdo Superior 015 de 2015, invita a los interesados a participar de la presente convocatoria.

**DIRIGIDA A:** Profesores de planta y ocasionales de tiempo completo.

**DEDICACIÓN:** El tiempo de dedicación de los integrantes del Comité de Ética será de dos horas, una vez cada dos semanas, y extraordinariamente cuando sea convocado por el Vicerrector de Investigaciones o por la mitad más uno de sus integrantes.

### REQUISITOS:

- Ser profesor de planta u ocasional de tiempo completo. En el caso de los profesores ocasionales tener tiempo de vinculación con la Universidad del Cauca mínimo de tres (3) años.
- Tener título de Doctorado, Maestría, o Especialización Clínica en Salud.
- Tener conocimientos y experiencia en el campo de la ética para la investigación científica. (Requisito NO excluyente del proceso de selección)
- Tener experiencia en proyectos de investigación, mínima de dos años tanto para profesores de planta u ocasionales de tiempo completo
- Estar vinculado a un grupo de investigación de la Universidad del Cauca.
- Tener actualizado y visible al público el CvLAC.
- No tener sanciones disciplinarias.



*Por una Universidad de excelencia y solidaridad*



**PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR:** Remitir al correo electrónico de la Vicerrectoría de Investigaciones [vri@unicauca.edu.co](mailto:vri@unicauca.edu.co), los siguientes documentos:

- Oficio en el que se manifieste el interés de participar en la conformación del Comité de Ética.
- Aval del Departamento.
- Aval del Comité de Facultad para la Investigación y Posgrados.
- Soportes del título y experiencias referidas.

La evaluación y elección de los candidatos será realizada por el Consejo de Investigaciones. Los candidatos seleccionados serán designados como integrantes del Comité de Ética por un periodo de dos (2) años, reelegibles hasta por un periodo consecutivo.

### **CRONOGRAMA**

- Fecha de apertura: 06 de agosto de 2024
- Fecha máxima de recepción de documentos: 12 del mediodía del 06 de septiembre de 2024.
- Fecha de publicación de resultados: 20 de septiembre de 2024.

Anexos: Acuerdo Superior 015 de 2015 (establecimiento del Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca).

### **Mayor información**

MARISOL MUÑOZ ORDOÑEZ

Correo electrónico: [marisolmunoz@unicauca.edu.co](mailto:marisolmunoz@unicauca.edu.co)

### **(ORIGINAL FIRMADO)**

FRANCISCO JOSÉ PINO CORREA

Vicerrector de Investigaciones



*Por una Universidad de excelencia y solidaridad*

Vicerrectoría de Investigaciones  
Carrera 2 # 1A - 25 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209800 – Ext. 2630  
[vri@unicauca.edu.co](mailto:vri@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)